Protocolo de Intenciones para la creación de un Economato Social gestionado por cofradías y hermandades malagueñas

En la ciudad de Málaga, en la Iglesia de San Julián, antiguo Hospital de la Hermandad de la Santa Caridad y actual sede de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, el día primero de diciembre del año del Señor de 2010, se reúnen las cofradías y hermandades de esta localidad que a continuación se citan, representadas cada una de ellas por su Hermano o Hermana Mayor, con la presencia del Delegado Episcopal de Hermandades y Cofradías de la Diócesis, el Rvdo. P. D. Francisco Aranda Otero.

Fieles a su histórica naturaleza primigenia y su vocación fundacional, cual asociaciones de fieles de la Iglesia Católica, las hermandades y cofradías firmantes, asimismo conscientes de la situación de necesidad que sufren muchos de sus hermanos, hijos del mismo Padre y único Dios, quieren que el ejercicio de la Caridad siga constituyendo un eje esencial de su misión apostólica entre los hombres.

Las hermandades y cofradías firmantes manifiestan su unánime convicción sobre la urgente necesidad de intensificar la lucha contra la pobreza y la exclusión social mediante una acción conjunta y comunitaria, cimentada en la comunión eclesial exigida por el Evangelio y desarrollada según la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia. Esta actuación comunitaria, que no exime a ninguna de las hermandades y cofradías firmantes de proseguir ejerciendo la caridad de forma autónoma, ha sido acordada libre y voluntariamente por cada una de ellas y será ejercida conjunta y solidariamente entre todas, lo que permitirá no sólo incrementar la eficacia de la acción social, sino, sobre todo, seguir aunando esfuerzos para contribuir a la construcción del Reino de Dios en la tierra.

Las hermandades y cofradías firmantes creen que el hecho de padecer una situación de penuria no menoscaba en lo más mínimo la dignidad que, como hijos de Dios, corresponde a todos los seres humanos. Por tanto, su labor caritativa se desarrollará atendiendo no sólo al suministro de los bienes necesarios para la subsistencia, sino fundamentalmente intentando proporcionar a los beneficiarios el apoyo preciso para evitar el riesgo de exclusión social.

A la luz de estos valores, las cofradías y hermandades firmantes se conciertan para la puesta en servicio de un Economato social que será de carácter no lucrativo y tendrá por objeto socorrer a las personas y familias necesitadas de nuestra ciudad, que será atendido por un equipo de voluntarios, promovido en el seno de las corporaciones firmantes. Como substrato jurídico del Economato, las cofradías y hermandades constituirán una Fundación, con este único objetivo.

A tal fin, las entidades firmantes se comprometen a cuanto sigue:

1.- A difundir y promover dentro de cada hermandad o cofradía la participación de los hermanos en este proyecto a través del equipo de voluntariado creado para atender las labores propias del Economato, colaborar en la formación de voluntarios y apoyar el proyecto desde los órganos internos de las cofradías.

2.- A constituir una Fundación Benéfico Social, cuyo fin sea la atención a familias y colectivos con necesidades especiales en el ámbito de la asistencia e inclusión social, concretamente con la creación, desarrollo y funcionamiento de un Economato social. Y para ello, aportar a partes iguales los fondos precisos para satisfacer los gastos de constitución, depositando los mismos en la cuenta bancaria que a tal fin se abra.

3.- A permitir y animar la adhesión de nuevas entidades al proyecto, aunque no sean firmantes de este acuerdo, ya sea como patronos, hasta el momento de la constitución de la Fundación, o como asociados, una vez constituida.

Para la más ágil gestión de las tareas previas a la creación, organización y puesta en marcha, las partes firmantes acuerdan designar como coordinadores del proyecto a D. Francisco Cantos Recalde, a Dª. Amalia Gutiérrez de Valenzuela, a D. Pedro F. Merino Mata y a Dª. Adela Rubio Jiménez, quienes desarrollarán su encargo dentro de una Comisión Gestora y hasta el momento en que los trámites legales estén finalizados y se elijan los órganos rectores preceptivos.

Por último, las firmantes, entidades pertenecientes a la Iglesia Católica, en muestra de respeto a la autoridad eclesiástica acuerdan dar traslado de este convenio al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de la Diócesis de Málaga, D. Jesús Catalá Ibáñez.

Y en prueba de lo acordado, los representantes de cada una de las hermandades y cofradías signan este documento en el lugar y la fecha al principio indicados.

Firmantes del Protocolo:

Rvdo. P. D. Francisco Aranda Otero, Delegado Episcopal de Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Málaga, quien visa el Protocolo.

D. Miguel Ángel Vargas Jiménez, Hermano Mayor de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Esperanza en su Gran Amor y María Santísima de la Salud.

D. Fernando Galeote Sierra, Hermano Mayor de la Antigua Hermandad y Real Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Humildad en Su Presentación al Pueblo (Ecce-Homo), Ntra. Madre y Sra. de la Merced y San Juan Evangelista.

D. Antonio Jódar Soler, Hermano Mayor de la Antigua Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón y Nuestra Señora de los Dolores.

D. Pedro Ramírez Rodríguez, Hermano Mayor de la Hermandad del Santo Cristo Coronado de Espinas y Nuestra Señora de Gracia y Esperanza.

D. Juan Partal Rodríguez, Hermano Mayor de la Real, Muy Ilustre y Venerable Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Cautivo, María Santísima de la Trinidad Coronada y del Glorioso Apóstol Santiago.

D. Juan José Lupiáñez Cayón, Hermano Mayor de la Real, Ilustre y Venerable Hermandad Sacramental de Ntro. Padre Jesús Nazareno de los Pasos en el Monte Calvario y María Santísima del Rocío.

D. Rafael A. Recio Romero, Hermano Mayor de la Real, Piadosa y Venerable Hermandad de Culto y Procesión de Nuestro Padre Jesús del Rescate y María Santísima de Gracia.

D. Eduardo Pastor Santos, Hermano Mayor de la Muy Ilustre, Venerable y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Sentencia, María Stma. del Rosario en Sus Misterios Dolorosos y San Juan Evangelista.

D. Mario Moreno de la Cruz, Hermano Mayor de la Pontificia, Real, Ilustre y Venerable Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, María Santísima de Consolación y Lágrimas y del Santo Sudario.

D. Amando Alonso Martínez, Hermano Mayor de la Pontificia, Real, Ilustre y Venerable Archicofradía Sacramental de Culto y Procesión del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de los Dolores Coronada.

D. Juan Ignacio Domínguez Echevarría, Hermano Mayor de la Seráfica Hermandad de la Santa Cruz y Nuestra Señora de los Dolores en su Amparo y Misericordia.

D. Antonio Jesús González Ramírez, Hermano Mayor de la Pontificia y Real Congregación del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas y Nuestra Señora de la Soledad.

D. Rafael Terol de Castro, Hermano Mayor de la Real, Ilustre y Venerable Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Misericordia, Stmo. Cristo de Ánimas, Ntra. Sra. del Gran Poder y San Juan de Dios.

D. Manuel Harras Polonio, Hermano Mayor de la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza.

D. José Aurelio García-Andréu García, Hermano Mayor de la Muy Antigua, Venerable y Pontificia Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores.

D. Sergio Romero Martos, Hermano Mayor de la Muy Venerable y Antigua Hermandad del Santo Cristo del Calvario y Vía Crucis y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo Yacente de la Paz y la Unidad en el Misterio de su Sagrada Mortaja, Ntra. Sra. de Fe y Consuelo, Sta. María del Monte Calvario y San Francisco de Paula.

D. Ricardo Delgado Rubia, Hermano Mayor de la Real, Ilustre y Venerable Hermandad del Santo Traslado y Nuestra Señora de la Soledad.

Dña. Mª Carmen Ledesma Albarrán, Hermana Mayor de la Real Cofradía del Stmo. Cristo del Amor y Ntra. Sra. de la Caridad.

D. Manuel Carrión Ruiz-Escribano, Hermano Mayor de la Real Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad.

Firma del Protocolo de Intenciones.

D. Francisco Aranda, Delegado Episcopal de Hermandades y Cofradías.

Hermanos Mayores de las cofradías que firmaron el Protocolo de Intenciones, junto al Delegado Episcopal.

Hermanos Mayores, Voluntarios, y equipo de Asesores Legales, junto al Delegado Episcopal.